ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 32 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:38 horas del día jueves 09 de septiembre de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Sra. Carmen Céspedes Duarte. Jefa Depto. de Tránsito y Transporte Público.
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Srta. Virginia Bravo González. Encargada Depto. Medio Ambiente.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia. Director de Obras Municipales (DOM)

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación acta:**
Nº 31/01-09-2021. Sesión ordinaria.
2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 01 y 08 de septiembre de 2021.**
3.- **Autorización de convenio Unidad de Atención de instituciones con Registro Civil.**
Expone: Carmen Céspedes Duarte.
4.- **Adopción acuerdo sobre avenimiento en causa ambiental expuesto en sesión anterior.**

5.- **Acuerdo de Concejo para postular proyectos al DS N° 27.**
Expone: Equipo SECPLA.
6.- **Comparecencia Director de Obras Municipales, solicitada en sesión anterior.**
7.- **Exposición y autorización para aumento del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.**
Expone: Virginia Bravo González.
8.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde antes de proceder con la tabla, solicita al Concejo ratificar la modificación de la sesión ordinaria de Concejo de fecha 08 de septiembre de 2021, la cual se realiza el día de hoy 09 de septiembre, por lo que corresponde adoptar el acuerdo respectivo.

Procede a la votación. Sres. concejales realizan comentarios al respecto.

Concejal Soza aprueba y señala que en Sesión de Instalación del Concejo Municipal se acordó que las sesiones se realizarían los días miércoles en horario de la tarde. Además, se estableció que habría flexibilidad para posponer las sesiones cuando surgiera un imprevisto, razones de fuerza mayor o un compromiso impostergable. Sin embargo, durante las últimas semanas, se ha dado que la postergación sucede en forma muy frecuente y no por imprevistos, sino por falta de coordinación en el funcionamiento interno del municipio.

Solicita que en lo sucesivo se organice bien y se respete el miércoles como día fijado para la sesión del Concejo. Aprueba el acuerdo.

Sr. Alcalde señala que ha sido por imprevistos y por motivos de importancia para la comunidad, por ello se ha modificado.

Concejala Rojas aprueba haciendo la observación de que tenía programada actividades programadas con bastante antelación para el día de hoy, a las 17:00 horas. Por tanto, deberá retirarse antes de que finalice la sesión.

Concejal Olmos aprueba y está de acuerdo con lo señalado por sus colegas que lo antecedieron. Apunta a que el cambio de sesión confunde a la gente que espera seguir la sesión del Concejo. Además, producto de aquello, ha tenido que cambiar sus actividades; como también, las programadas con la Comuna. Espera que esta situación no sea repetitiva.

Sr. Alcalde reitera la explicación y se hace cargo de aquello.

Concejal Yáñez aprueba y pide comprensión a sus colegas concejales, señalando que con buena voluntad se pueden solucionar las cosas. Sugiere se informe a la comunidad para conocimiento de las personas que siguen los concejos.

Concejal Belmar aprueba, con ciertas observaciones. Se suma a lo señalado por demás colegas concejales. Sin embargo, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo, cuando el Alcalde no puede asistir, asume la presidencia la Presidencia el concejal con primera mayoría. Afirma que el Concejo Municipal es la figura legal de los concejales. Comenta la situación que se produce con el Consejo de Seguridad Pública, cuando las sesiones han sido suspendidas. Reitera su

aprobación, con la observación. Si el Alcalde tiene actividades impostergables, asuma el concejal con primera mayoría y presida la sesión como Presidente del Concejo.

Alcalde Pallares recuerda a sus colegas concejales del período anterior, que las sesiones se trasladaron de horario en reiteradas ocasiones. Indica que tomará medidas al respecto cuando autoridades visiten la Comuna, en día de sesión de Concejo.

Concejal Díaz aprueba con un alcance. Señala que tiene la flexibilidad necesaria para modificar la sesión del Concejo cuando sea necesario. Comenta que cuando asumió el desafío de ser un representante de la gente, puso como primera prioridad dentro de su agenda, el ejercicio del Concejo Municipal. Coincide en que se avise a la comunidad cuando se produzcan modificaciones y al menos se haga un anuncio.

Sr. Alcalde acepta la recomendación señalada por Concejal Díaz. Al mismo tiempo agradece a cada uno de los concejales por la buena voluntad y aprueba el acuerdo.

ACUERDO Nº 160

DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RATIFICAR LA MODIFICACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA FIJADA PARA EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUEDANDO ÉSTA PARA EL DÍA DE HOY JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 15:00 HORAS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

PRIMER TEMA:

Aprobación acta:
Nº 31/01-09-2021. Sesión ordinaria.

Acta Nº 31/01-09-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.

SEGUNDO TEMA:

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 01 y 08 de septiembre de 2021.

Jueves 02 de septiembre
Reunión con Agrupación Barrio Comercial.

Jueves 02 de septiembre
Reunión con Colectivo Antiespecista Fauna sin Trauma.

Viernes 03 de septiembre
Ceremonia de retiros docentes.

Viernes 03 de septiembre
Reunión con Junta de Vecinos La Ballena.

Viernes 03, sábado 04 y domingo 05 de septiembre
Evento Miss Emerald Chile 2021.

Martes 07 de septiembre
Reunión con comerciantes del persa, junto al concejal Óscar Belmar.

Martes 07 de septiembre
Coordinación con Mega para transmisión desde la comuna, para potenciar el atractivo turístico

Miércoles 08 de septiembre
Despachos para matinal Mucho Gusto, para potenciar dulceros, textiles y floricultores de la Comuna.

Miércoles 08 de septiembre
Visita a casas tuteladas.

Miércoles 08 de septiembre
Reunión con Unión Comunal de Centros de Madres.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

TERCER TEMA:
Autorización de convenio Unidad de Atención de Instituciones con Registro Civil.
Expone: Carmen Céspedes Duarte.

Jefa de Tránsito, Sra. Carmen Céspedes, señala que se trata de un convenio tipo a nivel nacional, muy anhelado por los usuarios del Departamento de Tránsito y también por los funcionarios de dicha unidad; toda vez, que optimiza el tiempo de atención que se requiere para otorgar licencia de conducir.

El convenio no involucra recursos municipales, la mayoría de los municipios lo tienen y es para la emisión de certificado de antecedentes; documento exclusivo para quienes tramiten su licencia de conducir; como también, para quienes solicitan duplicado.

Explica el procedimiento a realizar por la señalada unidad. Por lo expuesto y explicado, solicita al Concejo la autorización para suscribir el Convenio con Servicio de Registro Civil e Identificación, mandato de esta administración y renovable por cuatro años. El certificado de antecedentes emitido, será cancelado en Caja Municipal, produciéndose mayor agilidad en el proceso de entrega de licencias de conducir.

Respondidas las consultas, Sr. Alcalde somete a votación la iniciativa. Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Alcalde aprueban.

ACUERDO Nº 161
EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 8 DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR "CONVENIO DE ADHESIÓN, CONECTIVIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO", ENTRE EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, CON VIGENCIA DE UN AÑO, RENOVABLE CON UN PERIODO MÁXIMO DE CUATRO AÑOS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

CUARTO TEMA:
Adopción acuerdo sobre avenimiento en causa ambiental expuesto en sesión anterior.

Sr. Alcalde señala que dado que el tema ya fue expuesto en sesión anterior por abogado Sr. Jaime Gajardo, somete a votación la iniciativa. Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Alcalde aprueban.

ACUERDO N° 162
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "I" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, ACUERDA APROBAR LAS BASES DEL AVENIMIENTO DE LA CAUSA ROL D-46, SEGUIDA ANTE EL TRIBUNAL AMBIENTAL DE SANTIAGO, QUE CONSISTE EN:

1. RECARGA NATURAL DEL ACUÍFERO, POR LIMITACIÓN EN LA EXTRACCIÓN DEL DEMANDADO DE HASTA 10.500 METROS CÚBICOS.
2. INSTALACIÓN DE UN CAUDALÍMETRO, CERTIFICADO POR LA DGA, CON INFORMACIÓN DE LA EXTRACCIÓN EN LÍNEA Y EL ENVÍO DE UN INFORME MENSUAL A LA MUNICIPALIDAD.
3. CAPACITACIÓN INTERNA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA EN EL USO RACIONAL Y SEGÚN LAS NORMATIVAS AMBIENTALES.
4. CAPACITACIÓN AL APR MÁS CERCANO EN TÉCNICAS DE EXTRACCIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

QUINTO TEMA:
Acuerdo de Concejo para postular proyectos al DS N° 27.
Expone: SECPLA

Director SECPLA, Sr. Oscar Lielmil señala que presentará cuatro proyectos que serán postulados al Programa DS Nº27 Hogar Mejor Capítulo 1, impulsado por SERVIU V Región, lo cual requiere el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal.

Enseguida presenta cada uno de los proyectos, los que serán aprobados en forma individual.

Proyecto N°1
"Construcción Skate Plaza, comuna de La Ligua."

Sr. Lielmil explica el proyecto y posteriormente responde las consultas de Concejales.

Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Alcalde.

ACUERDO N° 163
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SKATE PLAZA, COMUNA DE LA LIGUA", LAS CUALES SE EMPLAZARÁN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO, EL CUAL SERÁ POSTULADO AL PROGRAMA DS N°27, HOGAR MEJOR CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU).

Proyecto N°2
"Construcción Sede Comunitaria de Emergencia La Cantera, comuna de La Ligua."

Sr. Lielmil explicó en que consiste este proyecto el señalado proyecto. Al respecto, el concejal Olmos comenta que en este tipo proyecto se debe hacer un trabajo fuerte y socializado con la comunidad de La Cantera, para que conozcan de qué se trata el uso de la construcción de sede comunitaria de emergencia.

Sin haber consultas de concejales, Sr. Alcalde somete la iniciativa a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Alcalde.

ACUERDO N° 164
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA DE EMERGENCIA LA CANTERA, COMUNA DE LA LIGUA", LAS CUALES SE EMPLAZARÁN EN PROPIEDAD MUNICIPAL, Y LA MANTENCIÓN DE LOS RECINTOS DE EMERGENCIA PLANTEADOS EN EL PROYECTO, EL CUAL SERÁ POSTULADO AL PROGRAMA DS 27, HOGAR MEJOR CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU).

Proyecto N°3
"Mejoramiento de edificación comunitaria, Junta de Vecinos Juan Pablo II".

Luego que Sr. Lielmil explica en que consiste el proyecto N° 3.

Sin haber consultas al respecto de Sres. concejales, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Alcalde.

ACUERDO N° 165
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE EDIFICACIÓN COMUNITARIA, JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II", EMPLAZADA EN UNA PROPIEDAD MUNICIPAL Y ENTREGADA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II, EL CUAL SERÁ POSTULADO AL PROGRAMA DS N°27, HOGAR MEJOR CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU).

Proyecto N°4
"Construcción y/o Mejoramiento de áreas verdes, accesibilidad universal, mobiliario urbano, Junta de Vecinos Villa El Futuro."

Finalmente, Sr. Lielmil explica en que consiste el proyecto. Una vez respondidas las consultas de Sres. concejales, Sr. Alcalde lo somete a votación y prueba Concejal Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 166
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, MOBILIARIO URBANO, JUNTA DE VECINOS VILLA EL FUTURO", LAS CUALES SERÁN EMPLAZADAS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y LA MANTENCIÓN DEL PROYECTO EN MENCIÓN, EL CUAL SERÁ POSTULADO AL PROGRAMA DS N°27, HOGAR MEJOR CAPITULO 1, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU).

Sr. Lielmil agradece la disposición del Concejo y Sr. Alcalde; como también, a los dirigentes quienes forman parte de estos proyectos, con una marcada participación ciudadana.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.

SEXTO TEMA:
Comparecencia Director de Obras Municipales, solicitada en sesión anterior.

Director de Obras Municipales (DOM) Sr. Alfredo Hoffstadt, luego de saludar a los presentes, solicitó al H. Concejo se refieran a lo que va ser su exposición en la presente sesión.

Concejal Soza señala que solicitó su presencia y le consulta por situación de loteos irregulares que se constatan a lo largo y ancho de la Comuna. Solicita se explique básicamente por qué se llegó a este estado de cosas, qué medidas dispuso en cuanto a su fiscalización y qué roles están cumpliendo en la actualidad.

Sr. Hoffstadt se refiere al tema señalando que es un fenómeno que no solo afecta a la Comuna, sino que es a nivel país. El motivo de aquello se debe a la necesidad de la gente de tener una segunda vivienda cerca de la playa. En general es el motivo de las personas que buscan estos derechos y/o a través de la sociedad por acción. La mayoría de compradores de estos son de Santiago o de La Calera.

Comenta que cuando comenzó el loteo irregular de Huaquén, a fines del año 2016 y comienzos del año 2017, estando el Sr. Richard Rodríguez como DOM, se tomó como acción del municipio, presentar una querella criminal contra los loteadores, se fiscalizó, se citó al Juzgado de Policía Local y la Seremi del MINVU presentó una denuncia ante el Ministerio Público por el caso. Otras de las gestiones realizadas en la administración anterior, fue la solicitud al Conservador de Bienes Raíces, vía oficio, para que no inscribiera la venta de derechos, debido a que se estaba ante un presunto delito. Fue acogida la solicitud y a la fecha el Conservador no los inscribe.

Hoy se está usando otra figura, la constitución de sociedades "por acción", que explica brevemente. Comenta que es muy difícil adelantarse a los hechos, refiriéndose a la situación de la venta de derechos, trámite que los interesados llevan a cabo en notarías de Santiago. Dándose cuenta de la situación cuando la edificación ya está levantada. Inspectores fiscalizan y efectúan el proceso de inspección.

Al respecto, dice, "cuando entran de frentón a una acción, hay una cantidad considerable de viviendas establecidas". Luego explica todo el procedimiento que se realiza en relación con aquello y solicita a la autoridad comunal que se tomen las acciones legales correspondientes y se emitan los decretos de demolición correspondiente al caso.

La primera solicitud de decreto de demolición se hizo al loteo irregular de Huaquén, sitios aledaños a la Ruta 5 Norte, sector que será afectado por el instrumento de planificación territorial vigente; toda vez, que es zona de resguardo de dicha ruta. Aquello fue solicitado a fines de 2018 ó 2019, a raíz de Informe de Contraloría. En Huaquén se realizó extenso estudio al sector y la demolición al ser absorbida por el municipio le significaría un tremendo gasto.

Comenta, "hay unos cuatro decretos de demolición emitidos en Huaquén". A la fecha tiene 14 decretos de demolición a cada sitio. Informa casos de loteos irregulares lado Ruta 5, entre sector La Ballena y Los Molles que están siendo fiscalizados. Además, informa caso "lado sur de La Ligua, prolongación calle Victorino Silva, hay decreto de demolición emitido. Pendiente de notificación al propietario.

Luego se refiere al caso del loteo que se fiscalizó y los dejaron retenidos en el lugar por más de una hora. Actualmente están supervisando otro loteo que está comenzando a generarse en el sector de Los Hornos de Huaquén, se tomarán las acciones legales correspondientes por parte del Municipio. Según normativa, puede hacer fiscalización con el dron, si le cierran el acceso al lugar. Advierte que el loteo "El Peral 3" es un loteo irregular y no cuenta con ninguna clase de permiso, ubicado en terreno donde anteriormente estaban los olivos. Comenta, además, se presentarán acciones por la situación de la retención de los funcionarios municipales, en sector sur de La Ligua.

Concejal Soza agradece la información sobre el tema y por acciones que está tomando la Dirección de Obras. Consulta por denuncias que realizaron dirigentes de Huaquén durante el año

2015, 2016 y 2017, a distintos organismos e inclusive al Municipio con cartas y presentaciones, para las cuales no hubo respuesta. Ahora bien, le tranquiliza haber escuchado la información entregada, respecto a los decretos alcaldicios respectivos.

Sr. Hoffstadt, se refiere específicamente al caso de Huaquén, señalando que fue auditado por la Contraloría, en el 2017, cuando se tomaron diversos tipos de acciones y actos administrativos indicados en el Informe, las que causaron un "terremoto", por razones que expuso.

Posteriormente concejal Soza, consulta por situación de Los Quinquelles – La Ballena, donde hay preocupación de vecinos por las construcciones cerca del mar y qué medidas se han tomado al respecto.

Sr. Hoffstadt, al respecto señala que Los Quinquelles partió como loteos irregulares, narrando cómo se comenzó a edificar en el lugar. Indica, el señalado sector en general está como loteo irregular; tanto en sus edificaciones, como en sus títulos de dominio de la propiedad; explicando que algunos vecinos regularizaron su vivienda cuando se decretó la Ley de Catástrofe. Cree que un 80% de las viviendas está sin permiso de edificación.

Manifiesta que la DOM ha invitado a los vecinos para que se acerquen al municipio a regularizar sus viviendas. Luego se refiere al borde costero, tiene su singularidad, el año 2012, aparecieron los lotes llamados "retazos", eran porciones de terreno que pertenecían a la Sociedad Agrícola de Huaquén. Posteriormente fueron transferidos a los actuales propietarios. Señala, la mayoría cree que el borde costero es público, sin embargo, los retazos, entre el camino y la línea de alta marea, es de calidad de un privado. En sector de Terrazas cuenta con más construcciones. Todas están fiscalizadas y notificadas al Juzgado de Policía Local.

Comenta, los propietarios al enterarse que el instrumento de planificación territorial intercomunal está en proceso de modificación, se pusieron en movimiento para regularizar la situación, señalando que existen los mecanismos para aquello, explicando al respecto.

Concejal Soza agradece la información. Considera que la situación de los loteos irregulares en la Comuna, es una situación consolidada. Un loteo implica un asentamiento, un aumento de la población de personas que tienen el deseo de vivir en forma permanente en la Comuna, el paso que le correspondería a la Municipalidad es tratar e intentar regularizar la situación de esas nuevas viviendas, sobre todo en el sector de Los Quinquelles.

Importantes es, evitar, a su juicio, la construcción de nuevos loteos, que se están edificando en varios sectores. Confía en lo indicado por el Director de Obras. Espera que el Sr. Alcalde, como lo ha manifestado con voluntad decidida, pueda concretar la paralización de obras. Además, todo esto conlleva a un aumento de población generándose situaciones de la cual la municipalidad tiene que hacerse cargo, como lo es, aumento de la basura, creándose micro basurales, significándole otorgar el servicio con un alto costo al Municipio para atender las necesidades de los vecinos, tema a abordar en el siguiente punto de la tabla.

También genera un impacto en los servicios de Salud, en las Postas Rurales. En definitiva, manifiesta su opinión, que los loteos que ya existen es bueno que se sigan fiscalizando y detener la construcción de nuevos asentamiento o parcelaciones que no cumplen con la normativa.

Reitera, Sr. Alcalde pueda materializar y concretar los decretos alcaldicios y actos que vayan en ese objetivo. Otros temas que tiene en carpeta, se los trasmitirá directamente al Director de Obras y agradece su comparecencia.

Alcalde concuerda con todo lo expuesto por concejal Soza y se refiere a aquello, señalando lo que ha conllevado a alterar la tranquilidad de vecinos del sector. Da cuenta de la afectación en el medio ambiente con la acumulación de contenedores en sector de Huaquén y Longotoma. Se encuentra trabajando en el tema de la basura.

Concejal Belmar señala, es bueno que se toque este tema nuevamente, es un problema que tiene que ver con la inmigración, es una inmigración ecológica de gente que se viene de Santiago. Lo planteó en la administración pasada, señalando debería tener siempre una intervención socio-comunitaria; advierte, no hay que generalizar.

Explica la diferencia que hay con una toma. Considera que hoy para comenzar con un nuevo camino, el tema va mucho más allá de la aplicación de la ley, donde la factibilidad de aplicarla sería demoler todo. Cree que ningún Alcalde del sector que sea, va a estar dispuesto a demoler 4000 o 5000 casas y dejar a toda esa gente en la calle. Concuerda con el DOM que es inviable, no se tiene la capacidad operativa para hacerlo. Para presentarlo al legislador, se debiera hacer un análisis sociológico de lo que significa toda esta gente nueva que se tiene. En definitiva, el Parlamento tiene algo que decir al respecto en el caso de la regularización.

Además, hay que ver cómo estos inmigrantes puedan reinsertarse en la Comuna. Esto es lo mismo como se acogió la comunidad haitiana, porque ellos no se van a ir. Esto no se va detener fácilmente y es un tema de los legisladores. Como Concejo, al hacerle una presentación al legislador, se deben tener más argumentos que la Ley General de Urbanismo y Construcciones, donde se requieren más elementos que consignen todos estos factores. Cree que es un tema más integral que el dominio del terreno.

Sr. Alcalde interviene señalando las acciones que se están tomando con respecto a los loteos irregulares.

Sr. Hoffstadt entiende plenamente las palabras de Concejales; lamentablemente debe actuar según la ley y le corresponde dictar decretos de demolición, de lo contrario, sería algo que salga de esta mesa, que es política. Aclara que la venta de derechos está permitida por ley, no se puede negar a aceptarlo. Al tiempo, felicita a los inspectores municipales, ellos se han expuesto a agresiones; del mismo modo, fiscalizando los áridos en el Río. Solicita a Sr. Alcalde tomar las acciones legales correspondientes por la agresión a que fueron expuestos los funcionarios municipales.

Sr. Alcalde se adhiere a las felicitaciones a todo el personal de la Dirección de Obras por la dedicación y valentía para desarrollar su trabajo en bien realizado.

Concejal Díaz plantea algunos matices respecto a lo ya abordado y a la vez, los comparte. Cree que hoy se debe salir con cuestiones claras. Hay que separar aquellos loteos que ya están realizados y, cuáles son las medidas que desde este municipio se van a adoptar respecto a los nuevos loteos irregulares que se puedan desarrollar. Son dos cuestiones que hay que tener súper claras.

En virtud del problema que ya existe, loteos que ya hay, indica que ya está por solucionar e integrarlos y tener cuidado con el lenguaje que se utiliza al referirse a ellos. Conoce algunos casos, por lo que indica que sería relevante su integración al desarrollo comunal.

Se debe solucionar el problema de la basura, de salud y el problema hídrico. Además, es de importancia, mencionar algunos focos dentro de estas poblaciones, venta de droga. Al respecto, dice "se deben acercar al concepto de seguridad humana, por sobre de la seguridad ciudadana que ha fracasado en todos lados." Reitera felicitaciones a la labor de inspectores.

Según lo había señalado al inicio, concejala Rojas se retira de la sala.

Concejal Olmos interviene señalando que este es un tema que se ha planteado muchas veces en los concejos y no está de acuerdo con lo indicado por concejal Belmar "cuando dice que no pueden haber comparaciones". Cree que hay decisiones que son políticas y se deben tomar en los momentos cuando se dicen las cosas y en el lugar que corresponde, y "hay decisiones que son netamente políticas; hay cosas que no se hicieron y se dejaron estar", puede haber comparación de una gestión a otra gestión.

Luego se refiere a lo antes expuesto por sus colegas, señalando que la DOM no solo tiene que ver con los loteos irregulares; sino también, están en esta mesa para ver los instrumentos de planificación a nivel municipal. No se oponen a que personas tengan una segunda o tercera vivienda, lo que se plantea es que se construyan de manera regular

Muchas de esas personas fueron engañadas. Hay decisiones que son políticas y están en esta mesa donde se tienen que tomar. Apoyará al Alcalde "cuando se tenga que tomar mano dura". Aclara, no está en contra de las familias, están acá para ver el ordenamiento territorial con las normas establecidas. Se tomarán las decisiones políticas que corresponda a esta mesa.

Concejal Olmos consulta al DOM, sobre notificaciones que no se han realizado.

Sr. Hoffstadt al respecto señala que, en algunos casos, obtener la dirección del propietario es complejo, por motivos que explica. Posterior a la notificación, corresponde la publicación en un diario de mayor circulación en la Comuna, por tres veces.

Concejal Olmos considera que es importante no "perder el hilo" de aquello y se debe llegar hasta el final de la tramitación. Plantea preocupación, en relación a los asentamientos y la paralización de obras, menciona situación en el caso, por ejemplo: Los Molles, ante un tsunami o catástrofe, hay una sola vía de evacuación. Por aquello es importante la planificación desde el territorio.

Interviene Sr. Alcalde comenta sobre problema presentado en la localidad de Los Molles, con la paralización de las obras y cede la palabra a Director de Obras para que informe.

Sr. Hoffstadt indica, frente al edificio de Los Molles está el sector de los estacionamientos; en donde hay una iniciativa del propietario de desarrollar un proyecto con relación a viviendas. El proyecto se encuentra en proceso de revisión desde el año 2017, en calidad de ante- proyecto. Al respecto, se postergaron los plazos de revisión, conforme a la ley, para tener mayores antecedentes y el representante legal de la inmobiliaria, presentó un recurso de protección en su contra, por motivos

que señala. Ante dicha situación fue representado por el abogado municipal Sr. Juica, obteniéndose la resolución de la Corte de Apelaciones, fallo a favor del Director de Obras.

Continuando, concejal Olmos consulta si hay relación en la construcción de viviendas irregulares y el otorgamiento de la patente comercial, por ejemplo, en Huaquén.

Sr. Alcalde comenta que inspector fiscalizó el comercio establecido en dicho sector y fue agredido verbalmente.

Concejal, insiste en señalar que no está en contra de las personas; sino que pone énfasis en cómo se tienen que hacer las cosas y además se deben hacer bien, "la ley es igual ante todos".

Enseguida se refiere a la cobertura de la población en Salud y Educación, de los establecimientos educacionales y las postas rurales.

Sr. Alcalde responde que ambos servicios se están otorgando en localidad de Huaquén.

Finalmente, concejal Olmos entrega su apoyo a los Inspectores Municipales, presentes hoy en la sala.

Concejal Yáñez refiriéndose al tema, señala que entiende que las personas pueden vender derechos; lo que no pueden hacer son loteos. No están permitidos dentro de la ley.

La construcción sin permiso de edificación, es tarea de fiscalización de los inspectores. Aparte de todo lo ya relacionado, "lo que hay que hacer, es buscar la fórmula política para regularizar lo que está hecho". Al respecto, es partidario de presentar un precedente de la fiscalización más dura. Sugiere comenzar presentado la situación a Sr. Gobernador; y concluir con la tramitación de los instrumentos de planificación, necesarios para todo estos procesos.

Al respecto, solicita se ponga en conocimiento del Concejo el PLADECO.

Finalmente menciona el tema ambiental, la desforestación que se está haciendo respecto a las construcciones que se han señalado. Con relación a aquello, no ve pronunciamiento de parte de la gente dedicada al tema ambiental. Recalca, es un problema que también les preocupa.

Sr. Hoffstadt responde las consultas de Concejales. El fenómeno de la venta de loteos irregulares hay tres conceptos. La venta de derechos que es legal. Deben ser fiscalizadas y penalizadas según la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y la infracción por construir sin el permiso de edificación. En lo que respecta a los instrumentos de planificación informa, se obtuvo el RS del Plan Regulador Comunal (PRC) y se ingresará en próximo Concejo la imagen objetivo de dicho instrumento, para pronunciamiento del Concejo; como lo señala la ley y el Intercomunal, hoy en día es el instrumento clave y va a toma de razón a la Contraloría.

Dichos instrumentos solucionan problemáticas urbanas que se tienen hoy en día. Lamentablemente los instrumentos de planificación están para reaccionar frente a algunos sucesos y no para planificar. Lo ideal es que se vaya periódicamente actualizando el PRC.

Posteriormente el DOM responde a consulta realizada por Sr. Alcalde respecto a Notario de Santiago, que tramita las escrituras de derechos por acciones.

Concejal Olmos señala, se comenta que en Valle Hermoso ya se está experimentando realizar o ejecutando dos proyectos mineros. En el sector Colón hacia arriba hay movimiento de tierra y; la otra al interior de quebrada de Granadillo. Consulta si ambos proyectos fueron ingresados a la DOM y si la Oficina de Medio Ambiente está en conocimiento.

El DOM señala que una persona ingresó hoy solicitud de pronunciamiento para la factibilidad de instalación de un polvorín, para la mantención de explosivos en el sector de Granadillo. Indica que no le compete pronunciarse al respecto y es la Seremi del MINVU quienes dan los informes favorables de ello, y posteriormente se otorga el permiso.

Concejal Olmos sugiere se oficie a los órganos competentes para que estén informados al respecto y se adopte la debida preocupación del Municipio sobre el tema. La directiva de la Comunidad les autorizó el paso de servidumbre. La Comunidad está preocupada por el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente. Reitera, son dos proyectos y hay familias viviendo en el sector que hay que proteger.

Sr. Hoffstadt los invita ante cualquier duda a acercarse a la DOM o a comunicarse por WhatsApp, para dar respuesta a los requerimientos.

Alcalde enuncia el punto 7.

SÉPTIMO TEMA:

Exposición y autorización para aumento del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Expone: Virginia Bravo González, encargada del Departamento de Medio Ambiente

La individualizada señala que expondrá el problema del aumento de los residuos sólidos domiciliarios (RSD), que actualmente se tiene en la Comuna.

Hace una breve introducción al tema. El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna se encuentra licitado desde el año 2017 y está en funcionamiento desde el mes de marzo de 2018. Indica que la empresa a cargo es Ecometro S.A. y que tiene varios puntos a analizar dentro de la problemática, con los residuos domiciliarios.

Todo ello lo grafica en la presentación que se adjunta a continuación:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal Nivel de Excelencia

MEDIO AMBIENTE LA LIGUA

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDO DOMICILIARIOS Y BARIDO DE CALLES LICITACIÓN ID N° 2784-8-LR17

Tema: Problema de aumento de Residuos Sólidos Domiciliarios RSD en la comuna

Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
I. Municipalidad de La Ligua

Introducción

A continuación se presenta propuesta para la urgente necesidad de aumentar el servicio de recolección de RSD en la comuna de La Ligua, dado el aumento de viviendas regulares e irregulares, ocupación de segundas viviendas, tanto por el estallido social, y actualmente por la pandemia de COVID-19, por lo que se ha visto sobre exigido el actual servicio, principalmente su personal.

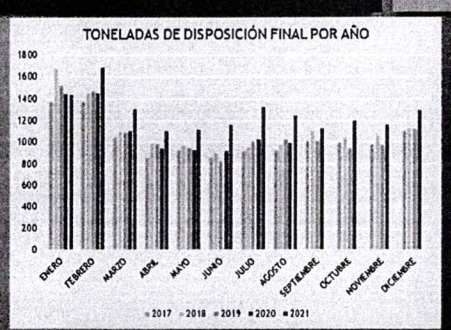
Para abordar el problema primero se muestra una gráfica del aumento de RSD dispuestos en KDM mes a mes entre los años 2017 y 2021.

Posteriormente se muestra el cálculo que se consideró para solicitar cuatro camiones en el proceso de la Licitación actual, pero que por las condiciones antes mencionadas, siendo insuficiente.

Finalmente se solicita aprobar la ampliación del contrato para contar con un camión adicional por seis días a la semana.

Disposición Final KDM 2017 - 2021

MES/AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	1374,71	1676,87	1523,8	1439,78	1438,96
FEBRERO	1370,21	1447,94	1467,36	1451,7	1683,87
MARZO	1049,21	1100,04	1091,12	1106,48	1306,73
ABRIL	855,32	989,38	980,9	941,37	1105,99
MAYO	927,01	972,46	950,44	927,06	1115,05
JUNIO	855,54	897,53	827,86	918,17	1159,97
JULIO	923,79	957,54	1008,66	1023,72	1325,93
AGOSTO	925,66	979,08	1027,06	994,11	1247,86
SEPTIEMBRE	1014,98	1104,08	1009,1	1128,15	
OCTUBRE	1000,23	1046,82	946,29	1192,94	
NOVIEMBRE	978,89	1059	975,34	1158,04	
DICIEMBRE	1105,04	1130,54	1126,82	1291,27	
TOTAL	12380,59	13361,28	12934,75	13572,79	10384,36
Promedio Mes	1031,72	1113,44	1077,90	1131,07	1298,05
Prom. T. baja (marzo-dic.)	963,57	1023,65	994,36	1068,13	1210,26
Prom. T. baja (enero-feb.)	1372,46	1562,41	1495,58	1445,74	1561,42



- Incremento de residuos en un 32 % entre año 2017 y 2021, pasando de 991 ton/mes a 1.306 ton/mes.
- Incremento de residuos en un 18 % entre año 2018 y 2021, pasando de 1.018 ton/mes a 1.205 ton/mes.
- La generación de residuos promedios T Alta (1.561ton/mes) y en T Baja (1.210 ton/mes) superan las bases de licitación, lo que se puede ver en siguiente lamina.

CAPACIDAD DE CAMIONES Y VUELTAS

Temporada Baja (16 marzo al 14 diciembre)

Capacidad
- 25 días/mes x 10 toneladas x 4 camiones = 1.000 toneladas/mes

Vueltas
- 25 días x 4 camiones = 100 vueltas

Temporada Alta (15 diciembre al 15 marzo)

Capacidad
- 25 días x 10 toneladas x 5 camiones = 1.250 toneladas/mes

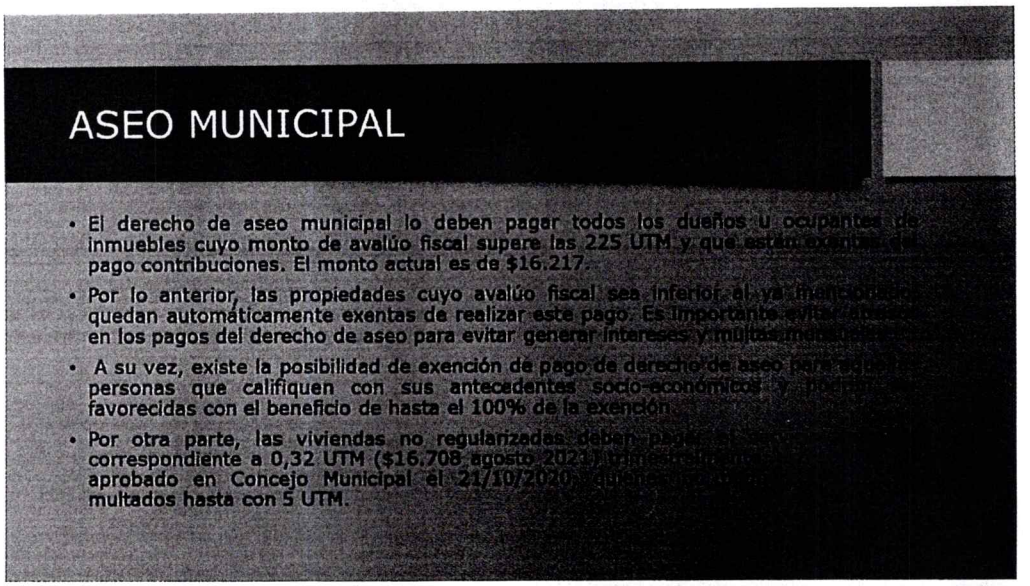
Vueltas
- 25 días x 4 camiones = 100 vueltas

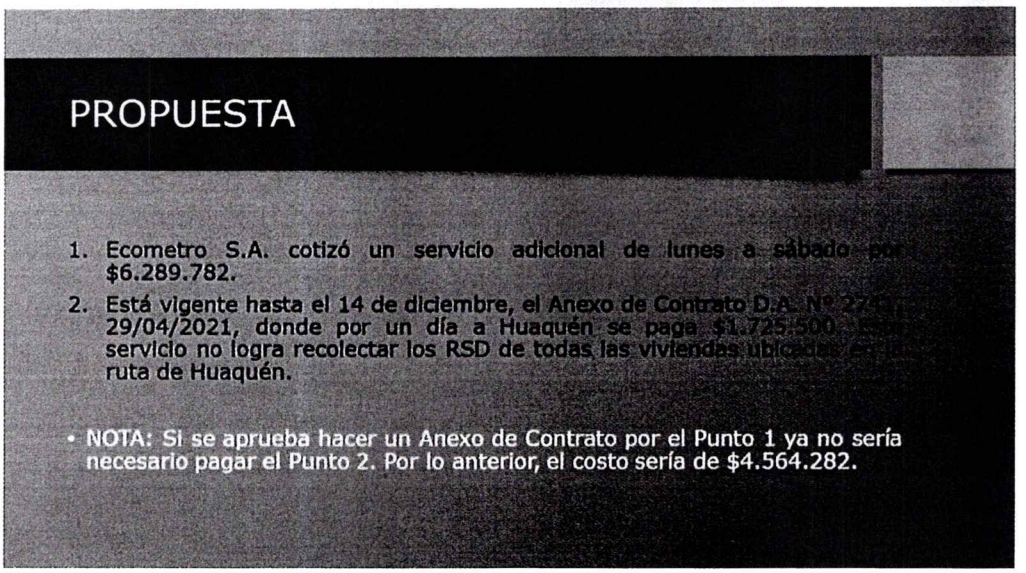
VUELTAS DE CAMIONES

MES/AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	127	168	153	140	143
FEBRERO	126	146	154	145	156
MARZO	108	125	122	116	133
ABRIL	90	113	100	106	113
MAYO	92	110	108	101	106
JUNIO	87	S/I	90	97	120
JULIO	101	110	104	107	122
AGOSTO	99	112	117	102	
SEPTIEMBRE	104	109	102	111	
OCTUBRE	104	112	108	119	
NOVIEMBRE	105	112	106	126	
DICIEMBRE	118	S/I	117	137	

POBLACIÓN Y GENERACIÓN DE RESIDUOS

- Según las Bases de Licitación la población en la comuna de La Ligua en 2017 era de 34.760 habitantes la que fue proyectada con una base de 15.800 viviendas y considerando una tasa poblacional de 2,2 habitantes por vivienda.
- Según el Censo 2017, la población en la comuna de La Ligua era de 35.300 habitantes y [illegible] viviendas. Considerando que una personas genera un kilo de basura por día, se tiene que al mes se generaban en promedio 1.061,7 toneladas.
- De acuerdo a proyección del INE (año 2017 a 2035) para el año 2021 la comuna tiene una población de 37.957 habitantes. Considerando que una persona genera un kilo de residuos día, se tiene que al mes se generaban en promedio [illegible] toneladas.
- NOTA: Las toneladas promedio mencionadas anteriormente NO consideran a la población flotante.





Durante la presentación concejales intervinieron realizando con consultas, las que fueron respondidas por Sra. Virginia, quien aprovecha la oportunidad de felicitar a los trabajadores que todos los días retiran los residuos domiciliarios en la comuna, a pesar del tiempo de pandemia.

Sr. Alcalde se suma a dicha felicitación de su parte y del Concejo.

Sra. Virginia manifiesta que la presentación motiva para mostrar a la comunidad, la necesidad que tiene este servicio que es esencial.

Concejal Belmar consulta por el nivel crítico de los RSD y si se realizan medidas de reciclaje.

Sra. Virginia responde, se espera potenciar el reciclaje y así disminuir alrededor de un 70% de los residuos, pero acá en la Comuna no hay recicladores. Sólo hay una persona que recicla plástico

y una persona que retira chatarra. Además, un convenio con una empresa que retira vidrio. Respecto a las "campanas" que se instalan, comenta que éstas son mal utilizadas por los vecinos. Los desechos orgánicos los vecinos pueden transformarlos en materia orgánica para la tierra. Es un trabajo adicional a realizar aparte del retiro de RSD. Señala, la tarea es buscar nuevos convenios para aumentar el reciclaje, lo que no ha sido fácil para el Departamento, por el tiempo de pandemia. La misión es poder generar el compostaje, comenta que el problema es donde se acopia.

Concejal Soza comenta y cree que los "puntos limpios" no van a ser una buena solución. Propone que a futuro un camión pueda calendarizar el retiro de "cachureos" por las distintas localidades de la Comuna. Lo propone como moción y que se difunda. Replantea la consulta de concejal Belmar, en qué situación se está, para poder tomar medidas a futuro.

Sra. Virginia señala que en el tema de reciclaje se realiza; como también el retiro de chatarra y de bienes muebles en desuso. Cualquier vecino o juntas de vecinos pueden solicitarlo al Departamento. Las bateas que contienen residuos voluminosos se retiran dos veces al mes, se ha hecho complejo cargarlas. Acoge moción de retiro voluminoso y de programarlo por sectores. Explica el procedimiento que utilizan para retirar el reciclaje y trasladarlo al lugar de acopio.

Manifiesta su preocupación por la actual situación, que es crítica, al igual que la empresa. Se tendrá que plantear para una próxima licitación una mejor propuesta, más eficiente, promover el retiro de ciertos volúmenes que no generen tantas toneladas de basura en la comuna. Deja claro que los cuatro camiones que se disponen en la comuna son insuficientes. Las próximas fiestas que se aproximan van a generar un volumen adicional de basura.

Están en una situación crítica y se debe tomar una decisión, por lo menos hasta la próxima licitación de aumentar la cantidad de camiones, permitiendo abordar distintas localidades de la comuna y poder responder los requerimientos de los vecinos. Se necesita una mayor frecuencia del servicio. La licitación termina en marzo de 2022.

Señala, se tiene una población mucho mayor en función de la basura que generan. Es importante considerar todas estas variables para la nueva licitación. Hay que hacer una buena proyección de las viviendas. El dato duro que se dispone es la cantidad de toneladas proporcionada por KDM.

Concejal Díaz señala que se está frente a un problema bastante serio, por razones que indica, produciéndose un colapso en el tema de la basura. Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente lo plantea, con la responsabilidad de abordar el tema con mayor profundidad. Cree que es importante iniciar una campaña potente orientada hacia el reciclaje y más específicamente al tema del compostaje.

Comenta experiencia de otras comunas en el tema y de financiamiento del gobierno central. Cree, es importante que la Administración Municipal empiece a buscar y encontrar soluciones. Piensa que a nivel nacional debe haber muchas instituciones que están ligadas a este tema, para que comenzar a aumentar la capacidad operativa en términos de reciclaje. Además para que este Departamento se desarrolle, necesita transferencia de recursos, contar con mayor presupuesto, donde hay importantes profesionales. Por todo aquello, importante se empiece a cambiar la lógica al respecto. El concepto

de una comuna sustentable y limpia, no sólo sea un discurso, donde ya se deben encontrar soluciones. Agradece la presentación de hoy.

Concejal Olmos en relación a lo antes expuesto, y en conocimiento del vencimiento de la licitación, señala, hay que ver bien las bases con antelación. Concuerda en que hay que inyectar recursos. Los proyectos que el Depto. está desarrollando han sido financiados con aportes externos. Es importante planificar el futuro trabajo del Departamento de Medio Ambiente y potenciarlo.

Sr. Alcalde destaca la presentación y agradece a todo el equipo del Departamento de Medio Ambiente por su dedicación y trabajo; como también, a la relevancia de los profesionales que lo conforman.

Sra. Virginia agradece al Concejo el espacio e invita a concejales a acudir al Departamento de Medio Ambiente ante consultas y las sugerencias serán bienvenidas. Las críticas serán tomadas de la mejor forma, para mejorar. Espera que el estudio de la estructura que está realizando la Administración Municipal sea en bien del Departamento.

Solicita al Director de Administración y Finanzas, presente la modificación presupuestaria en próxima sesión de Concejo, para partir el 15 de septiembre con este nuevo servicio.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.

OCTAVO TEMA:

Varios e incidentes.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

8.1.1 Señala, esta vez no tiene puntos varios a tratar.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

8.2.1 Solicita que intermedio de Sr. Alcalde y de la Administración, se vea el tema de la concesión de transporte en el sector de La Ballena y en Los Molles. Hay preocupación al respecto. El recorrido se realizará día por medio y el bus que va a localidad de Los Molle retornará a las 17:00 horas, cuando antes era a las 20.00 horas. Solicita se fiscalice a través de la SEREMI de Transporte a la Empresa, es una licitación y no pueden modificar el recorrido definido con el horario.

Sr. Alcalde al respecto comenta que se excusan por el mal estado de las calles y aquello no justifica que no se haga el recorrido y en el horario que corresponde.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Yáñez.

8.3.1 Plantea tema que dice relación con el turismo, al respecto dice, siempre se está tratando de promocionar la Ciudad. Comenta sobre las actividades realizadas los fines de semana, donde ha llegado gente de fuera de la comuna y lamentablemente todo el comercio está cerrado. Solicita se gestione reunión con la Cámara de Comercio y los comerciantes, para que al menos, algunos

restaurantes funcionen y den atención a quienes nos visitan. Es importante ponerse de acuerdo con ellos al respecto.

8.3.2 Informa del mal estado que presentan algunas calles de la Ciudad. Es necesario hacer bacheos por los hoyos que se están haciendo, tema a abordar por equipo de Operaciones. Menciona calle Serrano/Ortiz de Rozas y la intersección de Ignacio Carrera Pinto/Uno Poniente.

8.3.3 Comunica, visitó dependencias municipales en el edificio de Manuel Montt. En dicha visita, el Departamento de Educación solicitó por su intermedio pedir la sala de los concejales para ocuparla como comedor para almorzar. Lo plantea hoy al Concejo y recuerda que se iba habilitar un espacio en el Edificio Consistorial para oficina de concejales, para la atención de público.

Sr. Alcalde informa que se está viendo la posibilidad de arriendo.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

8.4.1 Concejal, expuso sus puntos anteriormente.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Soza.

8.5.1 Plantea que varias cartas de organizaciones sociales que están presentando, al parecer, no se les está dando respuesta en forma expedita. Menciona la del Comité de AP de Paso Oscuro, por problemas de fuente de abastecimiento de agua. Solicita a Sr. Alcalde se pueda comunicar con sus dirigentes para resolver sus inquietudes.

8.5.2 Informa que habiéndose reparado la calle sector Los Maitenes, hoy se está averiando con el paso de vehículos de alto tonelaje. Solicita se tome contacto con Vialidad. También sucede aquello en calles de Pichicuy y sector Las Caletas de Longotoma, están en muy malas condiciones, se solicita se haga reparación de ellas.

Sr. Alcalde, para tranquilidad de concejal Soza, informa que se les ha dado respuesta a cada una de las cartas que han sido recibidas por el Municipio. Con respecto a las calles, señala que hay un proyecto con Las Caletas y Pichicuy.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:50 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P.P.
LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

Alejandra Carrasco Aranda
Secretario Municipal (S)